



III ENCUENTRO DE MURALES “ VILLA DE SAHAGUN 2020”.

Organiza y Patrocina: Ilmo. Ayuntamiento de Sahagún.

.

DIBUJO Y LITERATURA



“VILLA DE SAHAGUN 2020, Certamen de Arte Mural “, es el evento de arte urbano de la Villa de Sahagún, que este año tendrá lugar durante todos los fines de semana de Agosto de 2020.

En esta tercera edición el certamen versará sobre un plan integral de propuestas específicas cuyo contenido esté basado en la tradición y cultura de nuestro Municipio, como seña de identidad hacia un futuro, donde el aprovechamiento y exaltación de nuestro patrimonio simbolicen la grandeza de estas tierras llenas de historia y oportunidades.

El propósito es la realización de propuestas para intervenciones murales en la Villa, cuya finalidad es la de conseguir la complicidad necesaria entre artistas y el contenido de la temática que se plantea, a través de imágenes permanentes que crean una ilustración gráfica de la gran riqueza histórica y etnográfica que posee nuestro entorno, reclamando para ello una atención especial entre los ciudadanos y visitantes ante la gran aportación cultural que ha ofrecido nuestro Municipio a la extensa historia de este país.

Desde la organización, este año vamos a afrontar una edición integral de acondicionamiento de nuestro entorno, aprovechando muros y fachadas diversificadas a través de nuestro recorrido urbano, priorizando sobre aquellas más visibles de cara a los transeúntes, combinando dibujo y literatura que harán más armónica nuestra imagen y modernizará el espacio que queremos mostrar a todos los habitantes y hacia aquellos que decidan visitarnos.



Bases de la convocatoria Encuentro Mural Villa de Sahagún 2020, Área de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Sahagún

Primero. Objeto

El Ayuntamiento de Sahagún organiza, dentro del programa de actividades Encuentro Murales Villa de Sahagún 2020, el Certamen de Arte Mural, un concurso de intervenciones de pintura mural; entendiéndose ésta como aquella pintura realizada sobre un soporte arquitectónico y que se relaciona plástica y simbólicamente con su entorno urbano.

Segundo. Beneficiarios y requisitos de participación

La convocatoria está abierta a todos los artistas, mayores de edad, interesados en participar en la misma de manera individual o colectiva.

Tercero. Temática

Enalzamiento de nuestra cultura y tradición como seña de identidad propia, que conduzca a la puesta en valor de nuestra historia como una fuente de futuras oportunidades.

Cuarto. Solicitud de inscripción y plazo de presentación

El plazo de inscripción y presentación de solicitudes junto con las obras solicitadas, será desde la publicación de la presentes bases hasta el 24 de Julio de 2020.(ambos incluidos).

Para ello, deberá registrar la obra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sahagún, en el email registro@aytosahagun.es o bien físicamente en la ventanilla del registro municipal . En dicho formulario podrá incluir cualquier enlace que dirija a su portfolio digital o web con el trabajo de los interesados.

No existe límite para que un mismo participante presente uno o más proyectos para un mismo muro o fachada o cuantas quiera para otras diferentes.

Quinto. Jurado

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros del Ayuntamiento de Sahagún: la Sra. Alcaldesa -con voto de calidad- , Concejal de Cultura y Turismo, Concejal de Educación y Patrimonio y Concejala de Participación del Ayuntamiento de Sahagún., Concejal de Urbanismo y Concejal de Personal.

Valorando la información aportada, el jurado determinará las obras seleccionadas en el encuentro el sábado 25 de julio. A su vez, los artistas seleccionados se comprometerán a la realización del mismo en los términos expuestos en estas bases.

El jurado puede dejar desierto cualquiera de las intervenciones presentadas, por considerar no se adecuan suficientemente a la temática planteada, pudiendo hacer uso de una contratación particular a otros participantes con cargo a la misma provisión presupuestaria.



El funcionamiento del jurado será conforme a las normas de los órganos colegiados establecidas en la Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.

Sexto. Criterios de selección

La valoración del jurado y el comisariado se realizará teniendo en consideración los siguientes criterios:

1. En las fachadas de dibujo se valorará principalmente el impacto artístico que se plantea en la temática, así como la resolución en el plano de intervención. Priorizará el curriculum de los autores así como el historial de premios recibidos en esta clase de eventos.
2. En los muros literarios, se valorará el contenido literario acorde con la zona donde se actúe, priorizando en aquellos textos o estrofas extraídos de autores locales, provinciales o regionales. Deberán presentarse con la firma del autor original y aportar el dato bibliográfico de donde se ha consultado.

Séptimo. Resolución

El jurado evaluará las diferentes opciones, propondrá a las personas seleccionadas y elevará propuesta para su ejecución.

Se dará a conocer la resolución del concurso a través de comunicado oficial del Lunes 27 de Julio por parte del Ayuntamiento de Sahagún en sus diferentes plataformas y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Octavo. Importe

El importe total del presupuesto es de 5.200 euros sufragados íntegramente por el Ayuntamiento de Sahagún. Esta cuantía se desglosa en facilitar los materiales y los premios del evento, la adquisición de maquinaria para el desarrollo de las obras, así como la manutención de los artistas seleccionados.

Habrá un máximo de tres intervenciones exclusivas de dibujo en fachadas señaladas en el Anexo premiadas dos con 600 euros brutos para cada una, más una de 300 euros que es la que corresponde a Antonio Nicolás. Dentro de esas tres, habrá un ganador en el que de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento, y previa aceptación de presupuesto por parte de ambos, dispondrán de un contrato de obras para el acondicionamiento y embellecimiento de la fachada de la Plaza de Toros de Sahagún.

Así mismo y mediante presentación de factura correspondiente a nombre del Ilmo Ayuntamiento de Sahagún, los artistas dispondrán de un máximo de 300 euros cada uno (excepto la de Antonio Nicolás que serán 200), para material de pintura y dietas de estancia indicando siempre en el concepto: Encuentro Murales Villa de Sahagún 2020.

Los seleccionados para los muros literarios o dibujo, señalados en el Anexo, los premios serán de 150 euros cada uno, corriendo pintura y materiales a cargo de ellos, y la imprimación base a cuenta del Ayuntamiento

Se pueden encontrar imágenes de los muros referidos en el documento ANEXO.



Noveno. Condiciones de realización de los proyectos de intervención mural.

Los artistas cederán los derechos de sus obras al Ayuntamiento de Sahagún que libremente podrá disponer de éstas y determinar su tiempo de permanencia en el espacio de la actuación, pudiendo ser, en algunos casos, superior al transcurrido entre ediciones consecutivas con excepción de la intervención por parte de los propietarios de los muros

Asimismo, el autor/a o grupo seleccionado se compromete a la realización del proyecto presentado dentro del plazo establecido, debiendo de avisar con tres días de antelación a la intervención a la Concejalía encargada, para guardar las medidas de seguridad necesarias, y en el caso de obras con grúa, con una antelación mínima de una semana.

El plazo máximo de realización es el último fin de semana de Agosto de 2020.

Para la consecución del premio, las obras deberán ser exactas a las aportadas en los proyectos y en el caso de los muros literarios se hará también incidencia en la tipología y caligrafía presentada. Será indispensable siempre indicar el autor del texto.

Cualquier obra realizada y que se considere por el jurado desajustada con el proyecto presentado, este Ayuntamiento se reserva el derecho de la modificación inmediata de la misma, pudiendo encargar su subsanación a otro artista participante (seleccionado o solicitante) en el encuentro, bien con la misma propuesta o con cualquier otra que se considere oportuna.

Décimo. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases.

Undécimo. Derechos de propiedad intelectual.

Los autores y autoras de las propuestas presentadas, cederán de manera gratuita los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública al Ayuntamiento de Sahagún.

A efectos de la presente cesión, se entiende por transformación la simple inclusión de la obra presentada en las bases de datos del Ayuntamiento.

Quedará prohibida toda aquella impresión en la obra, de anagramas o firmas que no sean las del autor de la obra.

Duodécimo. Protección de datos



De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), Ley Oficial de Protección de Datos (LOPD 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales) se informa que la categoría de datos personales objeto de tratamiento en este Certamen son de carácter identificativo y los participantes **deberán prestar expresamente el consentimiento del tratamiento de sus datos personales**. Los datos personales serán mantenidos de forma permanente en esta Administración Municipal, de tal forma que se permita la identificación de los afectados con fines de archivo de interés público e histórico. Podrá ejercerse el derecho a solicitar la rectificación o supresión de los datos, la limitación al tratamiento u oponerse al mismo.

Decimotercero. Recursos procedentes contra la resolución de estas bases.

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición a la Alcaldía de Sahagún, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimocuarto. Consultas

Toda consulta sobre deberá hacerse en el Área de Actividades Culturales de la Concejalía del Ayuntamiento de Sahagún, Plaza Mayor, 13, 24320 Sahagún, León desde las 9.00h a 14.00h Tel: 987 78 00 01, en las direcciones del correo electrónico registro@aytosahagun.es

Sahagún, 02 de Julio de 2020
El Secretario-Interventor
Documento firmado electrónicamente
(Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos)



ANEXO

PROPUESTA N° 1

*PLAZA SAN TIRSO, 1 (TRASERAS). ALTO: 2,2 M. ANCHO: 17 M. (TEXTO O DIBUJO)

CERCANO A LA IGLESIA DE SAN TIRSO



PROPUESTA N° 2

- Avda. Conde Ansures, 9. Alto: 12 m. Ancho: 10 m. (SOLO DIBUJO)
- CAMINO DE MADRID



PROPUESTA N° 3

- *. C/ Flora Florez. Alto 2,40 m. Ancho: 6 m. + 20 m. (TEXTO O DIBUJO)

CERCANO IGLESIA DE SAN TIRSO



PROPUESTA N° 4

* Parte trasera comunidad de propietarios plaza San Benito. Altura (desde la altura del muro) alrededor de 10,5 metros mas la zona de tejado (alrededor de 1,5 m). Anchura 10 metros (SOLO DIBUJO)

CERCANO MONASTERIO BENEDICTINO-ARCO-CAPILLA DE SAN MANCIO-SAN TIRSO



PROPUESTA N° 5

- Antonio Nicolás, 43. Alto: 3,7 m. Ancho: 25,50 m. (SOLO DIBUJO)
- CAMINO DE SANTIAGO



PROPUESTAS Nº 6 Y 7

* Avda. Constitución. Ancho: 11,5 m. Alto: 2,4 m.

Y Calle Alhóndiga. Ancho: 18,5 m. (dos paredes que hacen esquina). Alto: 2 m. (TEXTO O DIBUJO)

SON INTERVENCIONES SEPARADAS- CENTRO VILLA DE SAHAGUN



PROPUESTA Nº 8

- C/ Antonio Nicolás. Alto: 2,30 m. + 3,90 m. Ancho: 12 m. + 7 m. (TEXTO O DIBUJO)
- CAMINO DE SANTIAGO

